EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 30 de Noviembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,109

ALMANAQUE

Hoy miércoles 30 de Noviembre.—San Andrés apóstol y san Constancio.

Sol sale 4 horas 40 minutos; pónese 6 horas 54 minutos; luna llena el 6.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 34
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publiquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Pinsch.

Precios anuales: En Montevideo, Buenos Aires y Rosario, $ 20 oro sellado. Bélgica: La Magnetic y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 16.

SUSCRICION
PRECIOS ACORDADOS
SUSCRIPCION Á UN SOLO DIARIO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.01
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á UN SOLO Y UNA REVISTA

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FERIA

¿Cómo está la semana?... Algunos días á reportajes de los diarios, en cuanto de interés comercial, prodigan los frases apropiadas sin, por lo dicho de comercio, sino de estudios, sino de industrias. En lo político, la tranquilidad es á rompiendo el clima, á cambio de otra, con la particularidad de que después de la crisis operada, con igual de la culpa á ... y se queda es fresca que Pilatos. ¿Dónde están pillas encontrarse del dedo del dedicto chicar, en punto al reclamo propio? Las cuestiones periodísticas? Hoy, al ... que vamos, por lo menos, que en un ... moral superiores de pabellón no ... á los aborígenes del Chaco, quienes ... á chicar en las corrientes de civilización adquiriendo vicios fáciles ... á los cristianos. Ellos, en ... ranchía, no revolvían los brazos en ... se confundían Cretzeres, Barreta y ... mientras que ... ¿Qué ... Bonia Nacional y muchos á paladas ... Insentes hipócritas. Debieran cuidar ... los excesos, todos los intemperantes, venganza de ... vinieron, ... posible ... ¿Qué ... en estas temperaturas ... rugidos ... los ... sillos ... capital y la ... esta noche ... de los cuchillos particulares del Rosario. Se han declarado en huelga, por ... quieren someterse á la imposición ... afeitarse, de tal ó cual forma, ... gen que generalmente sigue también ... los meses de hotel. Los patrones ... en el asco, invocan calificadas de la ... que distingue al sierro del señor ... ¿Qué ... el sorbido procura ... del pago á que le sujetan los explendores y los caprichos de la fortuna. Bolmento, es doloroso desprenderse del ... del signo que embellece al hombre, ... pena de cerrarle las puertas del trabajo ... ciertos servicios industriales y domésticos.

PERIQ.

La solicitud Mihanovich

MENSAJE DEL P. E.

Ha sido publicada ya el mensaje de ... remitido por el Poder Ejecutivo á la Asamblea General, sobre «Talleres, talleres ... vareadero y dique seco en la Colonia por la Sociedad Anónima de Navegación á vapor de Nicolás Mihanovich.

Damos enseguida el mensaje con que fué elevado dicho proyecto del que se ocupará hoy la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes con asistencia del ministro ingeniero Serrato:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Honorable Asamblea General.—El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á V. H. el adjunto proyecto de ley que ha formulado con motivo de la proposicion que le ha sido hecha directamente por el Directorio de la Sociedad Anónima Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich para la implantacion de talleres, talleres, varadero y dique seco en un paraje de nuestro territorio situado entre Carmelo y Nueva Palmira, (ambos puertos inclusos) que designará la sociedad interesada.

Desde luego el gobierno ha apreciado y favorecido con un amplio criterio económico la iniciativa de tan importante casa naviera, considerando que la radicacion de su vasta y compleja industria es fuente perenne de trabajo técnico, de aprovechamiento de brazos, de produccion diversificada, de desarrollo comercial, de valorizacion de la propiedad territorial, todo lo cual contribuirá poderosamente á fundar un centro de poblacion y de progreso floreciente en el paraje que á los interesados convenga elegir.

Pero una Empresa semejante no puede establecerse y prosperar sin cierto género de proteccion fiscal por un tiempo determinado. Los molineros en todas partes del mundo son mirados con favor, no tan solo por su útil condicion comercial, como generadores de la industria de transporte fluviales y marítimos, sino también por su entidad de grande industria, fomentadora de una produccion continua y de una vigorosa corriente de consumo en la zona sometida á su influencia. Tal es el fundamento principal, H. A., de las exenciones tributarias que contiene este proyecto. Como la ley aduanera de 4 de Enero de 1895 que solo fué en cierta forma derogada 2.7) una protección limitada á una industria naviera incipiente, no se presta en realidad á amparar eficazmente un caso nuevo como ese, de tan formidable complejidad de fines, de instalaciones navales, lo cual es necesario el P. E. desplegar las franquicias justamente proclamadas en el mundo marco de una ley especial como es la que viene á proponer á V. E. y que tiene por su índole, objetos y fines especiales también.

Efectivamente, como verá V. H. el proyecto favorece el trabajo que se opera en los talleres utilísimos y se aprovecha nacional y exclusivamente en los buques que ... á la vez la capacidad, sin perjuicio para ... los demás ... y vaciadas, radicados en el país; pues ... cuando difícil ... transformar un ... en ... construyendo ... reparando buques que no ... decididamente ... en la industria deja de ... favorecida y queda sujeta tan solo á las franquicias limitativas que para la industria naviera en general establece ... el inciso 2.º de la ley citada de 1895, que concede los derechos ... Aunque entre ... los ... que ... en ... ¿Qué ... ¿Qué ... ¿Qué

ALHAJAS EMPEÑADAS

Cómprense las pólizas

Pago bien su valor—Mercedes 161, de 1 a m. á 6 p. m.

2164 1. 30 nov.

TRANVIA A LOS POCITOS LUCCO Y UNION

Telegramas

Recibidas hasta las 9 de la mañana del mismo de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (Informado á cargo de Dr. Gonzalo Ma. Carreño, Subrogante)

EL BAZAR MARTINS

¡Siempre hechos!

Falta de apetito, insomnio y debilidad desaparecidos

Gran rebaja en los precios

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

18 de Julio 122-Dr. SANDEN-Montevideo

GRAN REMATE-FERIA DE GANADERIA EN PAYSANDÚ

En los días 4 y 5 de Diciembre de 1904

Atencion Ganaderos!

Al comercio

No venda Ud sus muebles

Vapor "Mercedes"

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

CALLE FRISTA Y CAMPO NUMERO 55

Balance en 31 de Octubre de 1904

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Alejandro Montautti

Hotel Balneario de los Pocitos

Avisos

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

Cabaña San Isidro

Cabaña "Las Islas"

De Calixto Martínez Buela

PASO DE NAVARRO — RIO NEGRO

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

CABANA SANTA EUGENIA

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES

TIENE PARA LIQUIDAR

En su depósito: calle 25 de Mayo 455 (entre Juncal y Ciudadela)

GRAN CASA-QUINTA

SE ALQUILA

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS — MADRID — ROSARIO DE SANTA FE

BAHIA BLANCA — LA PLATA — ONCE SEPTIEMBRE

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.500.000

Jaime Maeso

Secretaría de la Universidad

Secretaría de la Universidad

Junta Administrativa de Guerra

Oficina de Crédito Público

DEUDA PUBLICA

Instrucción Pública

Sesión de la Dirección General

Comisión Departamental

Revolución Paraguaya

Austria-Hungría

México

Chile

Argentina

Alquiler profesional

Préstamos sobre muebles

VARIAS NOTICIAS

RECLAMOS

Empresa "Teatro Solís"

Arrendamiento del Teatro Solís por el año 1905 é por los dos años 1905 y 1906.

ESPLÉNDIDA MANSION REGIA

LA MAS VALIOSA DE MONTEVIDEO

Y EL PARQUE MAS NOTABLE Y DE MAS VALOR

¡SE VENDE A PLAZA!

¡UNA GRAN COSECHA!

PROMETEMOS EL PERÚN

Para asegurarla y gozar de todas sus ventajas, el año próximo adquiera una buena máquina segadora-atadora Mc. Cormick, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa pieles. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK

AGENTE GENERAL

República Oriental del Uruguay

JUAN SHAW

Calle Rincón núm. 71—Casilla del Correo 216

MONTEVIDEO

Rodeo Hereford

PURO POR MESTIZACION

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

Iperbiotina Malesci

Lo mejor que científicamente existe hoy

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados

USEN EL NUEVO

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

IMPORTADOR:

Ernesto Quintas, Cerro Largo 90192

MONTEVIDEO

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 1803

Casa Matriz: Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Bahia Blanca, Comodoro, Rivadavia, Rio de Janeiro, Pernambuco, Para, Santos, San Paulo.

Molinos todos de acero

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 1803

Casa Matriz: Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Bahia Blanca, Comodoro, Rivadavia, Rio de Janeiro, Pernambuco, Para, Santos, San Paulo.

TASA DE INTERESES

SE ABONA

SE COBRA

CAJA DE AHORROS

Calle Reconquista números 225 y 227

Cabaña "Las Islas"

De Calixto Martínez Buela

PASO DE NAVARRO — RIO NEGRO

CABANA SANTA EUGENIA

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES

TIENE PARA LIQUIDAR

En su depósito: calle 25 de Mayo 455 (entre Juncal y Ciudadela)

GRAN CASA-QUINTA

SE ALQUILA

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO A LICITACION

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS — MADRID — ROSARIO DE SANTA FE

BAHIA BLANCA — LA PLATA — ONCE SEPTIEMBRE

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.500.000

Jaime Maeso

Secretaría de la Universidad

Secretaría de la Universidad

Junta Administrativa de Guerra

Oficina de Crédito Público

DEUDA PUBLICA

Instrucción Pública

Sesión de la Dirección General

Comisión Departamental

Revolución Paraguaya

Austria-Hungría

México

Chile

Argentina

Alquiler profesional

Préstamos sobre muebles

VARIAS NOTICIAS

RECLAMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Octubre de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á cuitas de la 2.ª serie.		$ 6.000.000 00
Acreedores Hipotecarios:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de bonificaciones.	$ 810.263 06	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.	$ 1.066.600 00	$ 1.876.863 06
Varios deudores.		$ 7.800.082 17
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 1.147.000 v/n. en títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª série á 70 %.		$ 798.000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		$ 1.267.597 87
		$ 27.727.542 30
Valores depositados		$ 4.001.804 62
		$ 31.729.346 92

PASIVO

Capital		
1.ª Série de acciones emitidas á integrar el capital autorizado	$ 2.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	$ 1.000.000 00	$ 3.000.000 00
2.ª Série de acciones emitidas	$ 2.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	$ 1.000.000 00	$ 3.000.000 00
Varios acreedores		$ 10.000.000 00
Depósitos judiciales y administrativos.	$ 798.000 00	$ 1.147.000 00
Retenciones judiciales.	$ 43.500 00	$ 841.857 16
Servicio del 2.º Empréstito Extraordinario de 1887:		
Entregas de la Dirección General de Impuestos Directos.		$ [illegible]
Remitos en circulación		$ [illegible]
Fondo de reserva		$ [illegible]
Fondo de previsión		$ [illegible]
Cheques, Conformes á pagar y Acreedores		$ [illegible]
		$ [illegible]
Depositantes de valores		$ 31.729.346 92

S. E. u O.

Montevideo, 16 de Octubre de 1904.

Firmado.—Pedro Mata, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—J. Jaurena, Contador General.—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emisión y Encaje en 31 de Octubre de 1904

Existencia en Billetes [illegible]		$ [illegible]
Recogidos de Bancos [illegible]		$ [illegible]
Emisión en circulación		
Emisión en circulación y recogida á [illegible]		$ 950 00
Previsoria de billetes	$ [illegible]	
Definitiva á 18 días [illegible]		
Amortización á 5 años [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
		$ [illegible]
Encaje en la Sección en Emisión		
Definitiva 1.600.000 Bonos		$ 15.840.190 00
Sumas iguales, total de billetes [illegible]		$ 15.840.190 00
Encaje efectivo.		
Previsoria 75 millones Caja Central.		$ 750 00
25 Sucursales.		250 00
Definitiva 1.600.000 á Caja Central.		$ [illegible]
1.600.000 á Sucursales.		$ [illegible]
Total de encaje [illegible]		$ [illegible]
Existencia en Tesorería Caja Central:		
Billetes Caja Central		$ [illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
Total de Efectivo en Caja		$ [illegible]
Encaje oro Valores de esta fecha		
Existencia en Caja Central:		
En efectivo		$ [illegible]
En títulos de otros Bancos convertibles á oro		$ [illegible]
Existencia en Sucursales:		
En efectivo		$ [illegible]
En títulos de otros Bancos convertibles á oro		$ [illegible]
Total de encaje		$ [illegible]

Montevideo, 16 de Octubre de 1904.

Firmado: Pedro Mata, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—J. Jaurena, Contador General.—Alfredo Arocena, Secretario.

Delegado del Gobierno.—Pedro C. Touere, Contador General.—Juan Enrique Lafit, Tesorero.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito: . . $ 6.000.000
Id. realizado: . . . . . $ 1.050.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marcelano, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cía., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrier Donner.
ESPAÑA: N. Saint é Hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Cª, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Foroli & Fratelli, Rossi & Cª, J. de Fernex & Cª.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio è Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque d'Outre Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minas.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Río de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Río Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danchland.
Bahia—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Cª, London Brasilian Bank L.
Para—Banco Commercial de Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Río Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magona y Cª
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourión.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, sobre todas las ciudades y Recibe valores en custodia y dinero uso. Suiza, Austria, etc. efectivos pagos por giros postales tele en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA	CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente — % la vista ..... 1 %	Recibe cualquier cantidad y paga los si.
Si retirar con 30 días de aviso	Sobre depósitos $ la vista despues de 30 días cumplidos .....
Si plazo fijo de 3 meses	Sobre depósitos $ 3 meses .....
Si idem ídem ídem ídem	Idem ídem $ mesor .....

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas á cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

DIRECTOR GERENTE.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Lavatorios

Desde 3 $ hasta 20 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.
Surtido de baños, inodoros, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m á 6 p. m

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5.189.346,94
Fondo de reserva	189.346,94
Fondo de previsión	130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL INTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de Escocia, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS [illegible] su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA	ANUAL
En cuenta corriente á oro	2 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (según cantidad)	2 á 3
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem ídem)	convencional
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, hasta convencional

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por $2, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/m. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos. Pantalones de corte á $ 3,50, 4, 4,50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Sin rebajas. Directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA.—Se atiende [illegible] con corredores de plaza. Se atienden pedidos para la campaña. 1884 ult 10.

Luz Eléctrica

[illegible]

Camilo P. Alvarez

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por [illegible] Monteviden, 17 de Noviembre de 1904. Ricardo Sanchez, director. Luis Dupard, inspector. 2164 nb 18 v db 4

Monte de Piedad Nacional

[illegible]

Junta Administrativa de Guerra

LLAMADO A PROPUESTAS

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en las reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando a la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, así como los Bonos de Guerra, interesados con los datos que en ellos se expresan, á fin de facilitar la comprobación de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madaleno, Oficial Mayor. 2059 nb 7 v db 7

Oficina de Patentes de Invención Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta Oficina avisa al público que no habiéndose presentado los señores que más abajo se designan, á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Ministerio respectivo, y vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

213—Juan F. Riella de Montevideo—Lámpa uruguayo (polo amarillo).

214—El mismo Lámpa Uruguayo (mantilla).

222—Salvador A. Freijo de Buenos Aires, Pascal, sistema de marcas [illegible] para ganado.

[illegible] Noviembre 11 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2173 v db 19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Lda. de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rufino Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á esos bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 8 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2197 v db 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lda. de 3a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Troncoso, citándose á [illegible] á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2112 v 17 db

AVISO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber á don Alcide Varaza, don Juan S. Pratto, la presentación en estado y apremios en los créditos de este [illegible] de que se [illegible] la apertura de la sucesión de don Pedro Tío y de [illegible] para que se [illegible] Noviembre 11 de 1904. — Alcide Pratto, escribano público. 2184 v db 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Lda. de 1a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cora Pérez, [illegible] á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2182 v db 25

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodolfo Gerard y en mismo día citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2183 v db 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de segundo turno, doctor don Pedro Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alcide Varaza, don Juan S. Pratto, la presentación en estado y apremios en los créditos de este [illegible] de que se [illegible] Noviembre 11 de 1904. — Alcide Pratto, escribano público. 2184 v db 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Pereira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2185 v db 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de segundo turno, doctor don Pedro Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodolfo Gerard y en mismo día citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2186 v db 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rufino Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á esos bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 8 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2197 v db 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lda. de 3a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Troncoso, citándose á [illegible] á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2112 v 17 db

AVISO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber á don Alcide Varaza, don Juan S. Pratto, la presentación en estado y apremios en los créditos de este [illegible] de que se [illegible] la apertura de la sucesión de don Pedro Tío y de [illegible] para que se [illegible] Noviembre 11 de 1904. — Alcide Pratto, escribano público. 2184 v db 28

EDICTO. Por disposición del señor Juez Lda. de 1a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cora Pérez, [illegible] á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2182 v db 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodolfo Gerard y en mismo día citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2183 v db 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de segundo turno, doctor don Pedro Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alcide Varaza, don Juan S. Pratto, la presentación en estado y apremios en los créditos de este [illegible] de que se [illegible] Noviembre 11 de 1904. — Alcide Pratto, escribano público. 2184 v db 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rufino Duarte, á fin de que todos los que se consideren con derecho á esos bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 8 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2197 v db 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lda. de 3a Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Troncoso, citándose á [illegible] á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 62, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2112 v 17 db

AVISO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber á don Alcide Varaza, don Juan S. Pratto, la presentación en estado y apremios en los créditos de este [illegible] de que se [illegible] la apertura de la sucesión de don Pedro Tío y de [illegible] para que se [illegible] Noviembre 11 de 1904. — Alcide Pratto, escribano público. 2184 v db 28